

La cuestión del sujeto y la teoría del reconocimiento desde la perspectiva crítica de la filosofía latinoamericana

The problem of the subject and the theory of recognition from the
critical perspective of Latin American Philosophy

Dante Ramaglia

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina
e-mail: ramaglia@mendoza-conicet.gov.ar

Resumen

La reflexión en torno al sujeto constituye un tema relevante de la filosofía contemporánea. Al considerar las implicaciones que posee la cuestión del sujeto asumida desde el pensamiento crítico latinoamericano, resulta evidente que viene a dar respuesta a las tendencias sistémicas y excluyentes que conllevan los efectos de la globalización en curso. Al mismo tiempo, supone la confrontación con los paradigmas teóricos que cuestionan la categoría de sujeto desde diversas posiciones.

Uno de los aspectos destacados para reformular la temática del sujeto se refiere a sus proyecciones con respecto a la teoría del reconocimiento que concentra una atención creciente desde distintos enfoques actuales, de los cuales se consideran especialmente sus repercusiones en el campo de las ideas sociales, políticas y éticas.

Desde esta perspectiva es posible igualmente indagar en los alcances que tienen los debates actuales con respecto a la cuestión de la justicia, los derechos humanos, la identidad y diversidad culturales con relación a los procesos de integración que se están llevando adelante en la región.

Palabras Clave: pensamiento crítico, sujeto, reconocimiento

Abstract:

The reflection focused on the subject constitutes a relevant topic in contemporary Philosophy. When considering the implications that are part of the problem of the subject that is assumed by the critical Latin

American thought, it is evident that this thinking intends to give an answer to the systemic and exclusive trends that entail the effects of the present globalization. At the same time, it implies the confrontation with theoretical paradigms that question the category of the subject from different positions. One of the features that is stressed in order to reformulate the topic of the subject refers to one's projections in connection to the recognition theory that concentrates an increasing attention from the perspective of different current approaches. These have effects in the social, political and ethical field.

From this perspective it is also possible to investigate the scopes of the contemporary debates with regard to problems of justice, human rights, identity and cultural diversity in relation to integration processes that are being carried out in the region.

Key words: critical thought, subject, recognition

La temática aludida con el título se refiere a dos aspectos que se tratan de analizar en sus vinculaciones mutuas, considerando que constituyen un asunto debatido actualmente en las ciencias humanas y sociales. En particular, la temática del sujeto representa uno de los ejes centrales de la reflexión filosófica a partir de la modernidad, que registra una extensa trayectoria en que se constatan distintas inflexiones de acuerdo a las propuestas teóricas que orientan su definición. En el curso del desarrollo seguido por el pensamiento contemporáneo con relación a la reformulación de la noción de sujeto se van a manifestar posiciones críticas con distintos alcances. Esto se presenta desde la denuncia de la “transparencia de la conciencia”, elaborada por los planteos derivados de la llamada “filosofía de la sospecha”, hasta la impugnación radical de la idea de sujeto que realiza el posmodernismo, lo cual incluso va a terminar cuestionando a esta categoría como una invención moderna que no es válida para interpretar la dinámica de la época presente.

En un sentido que se distancia de esta perspectiva que acentúa la fragmentación de los sujetos y de la misma sociedad, es posible también ubicar en las últimas expresiones de la filosofía y la teoría social y política

un giro que tiene que ver con lo que podría calificarse como un “retorno del sujeto”, en particular desde nuevos enfoques que intentan dar cuenta de los problemas inéditos que corresponden al mundo globalizado. Entre los debates sostenidos en el campo de la teoría crítica se encuentra la atención concedida al fenómeno del reconocimiento, tematizado como asunto relevante para abordar la constitución de la subjetividad y su emergencia a partir de los procesos conflictivos que atraviesan las sociedades actuales, cuyas proyecciones son relevantes igualmente en vinculación a la idea de justicia y la ampliación de los derechos humanos.

Por otra parte, cabe anticipar que las líneas principales del pensamiento crítico latinoamericano no dejan de articularse en todo momento –sin caer en las subsecuentes modas intelectuales– como una reflexión que se afirma a partir del lugar significativo otorgado al sujeto. Ya sea que se lo haya concebido como sujeto de enunciación de un discurso propio o, en un sentido complementario, como tema relevante en cuanto hace referencia a las manifestaciones de sujetos sociales en los procesos históricos de cambio que se dan en determinadas situaciones históricas vividas por nuestra región.

Desde este punto de vista ha sido considerado acertadamente el pensamiento filosófico producido en nuestra América como una forma de “humanismo” que se asume de modo crítico. Dicha característica que se constata como fundamental, aunque cambiante según las formulaciones que recibe en diferentes momentos, se articula conceptualmente con el tratamiento que posee en particular el tema del sujeto. Asimismo es posible observar que otro de los ejes principales que convergen en este enfoque está relacionado con la identidad. Esta cuestión ha sido recurrentemente tratada y sobre la cual habría que señalar las dificultades conceptuales que conlleva, así como la posibilidad de renovar su comprensión según las tendencias que reafirman su carácter histórico y constructivo, a diferencia de posiciones esencialistas, y en el marco de los procesos actuales de integración regional. Interesa, entonces, revisar y poner en diálogo las problemáticas del sujeto, el reconocimiento y la identidad, que se presentan como claves significativas para comprender las transformaciones experimentadas en las sociedades actuales.

Sujeto e identidad en la filosofía latinoamericana

En los enfoques que propone el pensamiento filosófico latinoamericano en algunos de sus representantes contemporáneos puede observarse que se encuentra supuesta una reflexión en torno al reconocimiento, que es retomada desde una revisión crítica a la formulación de Hegel.¹ En un sentido que está asociado a esta problemática, la cuestión de la identidad representa un aspecto posible de ser abordado a partir de una teoría del sujeto que se afirma como el punto de partida que caracteriza a la filosofía latinoamericana. Tal como define a este pensamiento Yamandú Acosta va a afirmar que se trata de «un pensar radical estructurado desde los modos de actuar y sentir de un sujeto, que se constituye autónomo y auténtico en esa articulación y en su consecuente traducción en conceptos y categorías» (28). En consecuencia, es posible también constatar entre las características mediante las que se ha distinguido a este quehacer filosófico se destaca la historicidad, entendida como la capacidad evidenciada por los sujetos al asumir de forma creadora un pasado cultural que se expresa a través de proyectos de construcción identitarios, los cuales dan cuenta de las condiciones presentes y, al mismo tiempo, señalan un horizonte utópico posible de ser realizado.

En las proposiciones que realiza Roig acerca del modo en que entiende al pensamiento latinoamericano, resulta central el sujeto que lo ejerce como acto de autoafirmación y autorreconocimiento. Esto supone el reconocimiento del otro como valioso.² Mediante ese posicionamiento de los sujetos en su relación con la alteridad resulta permanentemente reconfigurada la misma identidad latinoamericana, hecho que debe comprenderse más adecuadamente como respuesta a las formas de identificación implicadas en un proceso histórico cambiante antes que en un sentido fijo que solo se remite al pasado.

¹ Una referencia especial a las proyecciones de la teoría del reconocimiento respecto a la filosofía latinoamericana, así como la revisión de las lecturas de Hegel en distintos pensadores contemporáneos se encuentra en: Gregor Sauerwald. *Reconocimiento y liberación: Axel Honneth y el pensamiento latinoamericano. Por un diálogo entre el Sur y el Norte*. Münster: Lit Verlag, 2008.

² Las proposiciones teóricas mencionadas se retoman principalmente del libro de Arturo Roig. *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*. México D. F.: FCE, 1981), las cuales han sido profundizadas en escritos posteriores.

Asimismo, en cuanto la subjetividad se entiende en su carácter plural y colectivo, representa un “nosotros”, que se ha afirmado y reconocido como tal a través de sucesivas experiencias históricas. De acuerdo a esta propuesta teórica, se establece como instancia clave para la reconstrucción del pensamiento latinoamericano la serie de “comienzos” y “recomienzos”, que pasan por la afirmación de la identidad de los sujetos dentro de una historia comprendida en su discontinuidad y contingencia. De allí que se trata de recuperar críticamente los momentos de emergencia de este proceso cuya legitimidad y alcances se rastrea en el curso de la historia de América Latina, principalmente en sus manifestaciones culturales consideradas como uno de sus modos de objetivación.

Precisamente a partir de estas consideraciones esboza Roig (1993) una definición sintética de su posición: «La filosofía latinoamericana se ocupa de los modos de objetivación de un sujeto, a través de los cuales se autorreconoce y autoafirma como tal. Esos modos de objetivación son, por cierto, históricos y no siempre se logra a través de ellos la afirmación de subjetividad plena» (105). A partir del ejercicio de lo que denomina “*a priori* antropológico” – implicado en ese acto de autoafirmación y reconocimiento– se desprenden los modos legítimos o ilegítimos de objetivación, que oscilan entre los polos de la autenticidad y la alienación. El mismo carácter histórico y contingente que poseen esos modos de objetivación son los que nos indican que se van logrando diferentes niveles dentro de un proceso de humanización. Para esta finalidad va a considerar a la dignidad humana como ideal regulador, donde la emergencia social va orientando los sucesivos cambios que no aseguran que se hayan alcanzado definitivamente modos de realización plenos.

Es importante en relación a esta caracterización remarcar que hace referencia a la misma concepción del objeto del cual se ocupa la filosofía latinoamericana, que son los modos en que se realizan las objetivaciones y no tanto los productos culturales como tales, lo que la reduciría a una filosofía de la cultura; en cambio, significa más propiamente indagar sobre el horizonte normativo que se presenta como condición de esa producción.

En el minucioso análisis de Horacio Cerutti dedicado a examinar la totalidad de la obra de Roig, aclara precisamente algunos aspectos claves de su propuesta cuando afirma:

Decíamos entonces que la subjetividad es constituyente de la objetividad, que no hay una sin la otra, pero destacando siempre la prioridad de la primera, porque se constituye en subjetividad construyendo la objetividad. Se requiere cierta distancia entre una y otra para que ambas se hagan posibles. Cuando examinamos cómo se produce esta distancia advertimos que la prioridad de la subjetividad es, podríamos decir, cualitativa respecto de la objetividad y con un alcance mayor (61-62).

De allí también puede interpretarse que esa toma de distancia, mediante la cual el ser humano se erige como sujeto al referenciar al mundo como objeto, según se desprende de la misma enunciación de Roig, indica que básicamente la experiencia está atravesada por lo axiológico que es previo a lo gnoseológico. Es asimismo una toma de posición que realiza el sujeto frente a las situaciones que se presentan, lo cual comprende las respuestas que damos en nuestra vida cotidiana no ajenas a otras interrelaciones existentes por la pertenencia a una comunidad en que se producen esas formas de objetivación.

En un sentido amplio, la cultura material y simbólica puede ser comprendida como una trama de significados y prácticas que son construidas por los sujetos en su existencia social. De este modo, la configuración de las objetivaciones da cuenta de las relaciones de reconocimiento recíproco que establecen entre sí los integrantes de una sociedad determinada, en que se reflejan distintos niveles de conflictividad. Asimismo poseen una materialidad en el plano de las regulaciones institucionales, que suponen frecuentemente una colisión de intereses entre los movimientos emergentes de la sociedad civil y las formas en que operan los poderes hegemónicos. La lucha por el reconocimiento, que ponen en juego los sectores subalternos en la afirmación de su dignidad, representa así un medio de transformación por el que pueden adquirir contenido sustantivo la democracia y los derechos humanos.

Lucha por el reconocimiento, justicia y derechos humanos

Entre los cambios sobrevenidos en el mundo contemporáneo que han impactado en las formas novedosas de protesta y resistencia se destacan las demandas expresadas por actores políticos y nuevos movimientos sociales, que llevan adelante lo que se designa como una lucha por el reconocimiento. Esta tendencia que se presenta en relación a fenómenos contemporáneos de movilización social y de relaciones de mayor contacto entre distintas culturas en el marco de las transformaciones ocurridas con la globalización, se expresa en las llamadas “políticas de la identidad”. La significación asignada a estos procesos representa un espacio de reflexión y discusión acerca de los alcances teóricos y prácticos implicados, en la medida que revelan un grado de conflictividad mediante el cual se evidencian desajustes estructurales en los sistemas democráticos y crecientes reclamos por la ampliación de derechos en las manifestaciones alternativas que promueven los movimientos sociales en las sociedades contemporáneas. En este sentido, la revisión de las posiciones adoptadas con respecto a las dinámicas y orientaciones que conllevan esos cambios actuales requiere considerar las vinculaciones entre el marco global y sus repercusiones locales. Asimismo, esta interrelación revela que un punto de vista situado, y no por ello “localista”, como es el que asume un pensar que tiene como lugar de enunciación al propio contexto de América Latina, implica una perspectiva crítica para referirse a los procesos actuales de emergencia social que poseen una determinada especificidad.

Por otra parte, si comparamos cómo se presentan ciertos enfoques que aluden a esta situación en la filosofía social y política a nivel mundial pueden ser observadas algunas similitudes y contrastes. Por ejemplo, las implicaciones de las cuestiones relativas a la identidad y la diferencia con relación a la consideración de las reivindicaciones políticas en términos de igualdad y de justicia social se encuentran presentes en el debate que sostiene el teórico frankfurtiano Axel Honneth con la filósofa norteamericana Nancy Fraser (2006). En el mismo, se examinan las bases normativas que sustentan el análisis estructural de las sociedades capitalistas avanzadas, al problematizar el concepto de justicia implicado tanto en las tendencias que sustentan la redistribución equitativa como en los planteos que priorizan el reconocimiento. Si bien en los conflictos actuales adquieren una presencia

notable las reivindicaciones a partir de las diferencias, lo que suele denominarse como políticas de la identidad, resulta claro que los problemas originados por la redistribución económica no dejan de manifestarse. Sin entrar en detalles, todos los matices y divergencias que presentan en sus argumentaciones, cabe destacar la articulación que se pretende alcanzar con respecto a las dimensiones materiales y simbólicas implicadas en la redistribución y el reconocimiento, ya sea que se lo piense desde una concepción bidimensional de la justicia en el caso de Fraser, o en el segundo término que funciona como núcleo normativo en la postulación de Honneth.

Las perspectivas abiertas por la teoría del reconocimiento en torno a las dinámicas involucradas en la configuración de identidades resultan valiosas para abordar las motivaciones involucradas en los cambios que se presentan en las sociedades de modo acelerado. Sin duda que la propuesta filosófica de un punto de vista normativo no elude la complejidad que reviste la construcción de alternativas en el mundo global, que se estructura en relación a la hegemonía del paradigma neoliberal. Dicha sobredeterminación del capitalismo afecta incluso a las formas de constitución de los sujetos, interpelados desde una racionalidad sistémica que resignifica las relaciones sociales y culturales según las lógicas del mercado y del consumo.

Entre las discusiones teóricas que se desprenden de lo anterior, pueden mencionarse las alternativas propuestas en relación a la orientación que se desprende de la afirmación de la igualdad jurídica, que ha dado lugar al momento inicial de materialización de los derechos humanos, en su primera manifestación como derechos individuales y civiles, para luego ampliarse en otros derechos políticos y sociales. O bien la formulación que se presenta como remplazo en la actualidad desde las variantes teóricas que parten de atender preferentemente a las diferencias correspondientes a identidades colectivas y a la resistencia ejercida por sujetos sociales negados y discriminados, que da lugar a las nuevas formas de reclamo de derechos culturales.

En este sentido, se ha planteado la posibilidad de un cambio normativo en las sociedades actuales, en que se habría pasado de la semántica de la “igualdad” a la de la “diferencia”. En su lugar, puede interpretarse que el problema planteado con respecto al tratamiento de la igualdad y la diferencia

consisten en una oposición falsa y, por lo tanto, no excluyente, ya que son dos dimensiones que habría que distinguir para considerar sus posibles mediaciones. La diferencia tiene en realidad como correlato a la identidad, por la cual se reconoce la semejanza de un grupo en relación con las diferencias que posee frente a otro, que básicamente se constituyen en el nivel cultural. En cambio, la igualdad se entiende como un concepto principalmente político, del cual se derivan una serie de derechos establecidos de modo universal. De allí también se desprende que son principios que responden a las tendencias divergentes de la singularización y la universalización, aun cuando pueda establecerse una interrelación entre ellos. Ni uno ni otro concepto pueden ser, además, considerados en su carácter abstracto, sino que requieren una adecuada contextualización, en que los mismos reciben un sentido desde los procesos sociales conflictivos en que se reclama el reconocimiento.

Cuando se parte, además, de la acuciante realidad que comporta la exclusión que padecen quienes no acceden a los mínimos recursos ni a derechos tanto económicos como socioculturales, resulta claro que no se trata sólo de una opción teórica, menos aún para el contexto latinoamericano. Si se piensa y actúa en un sentido emancipatorio, es evidente que tienen que revertirse tanto las desigualdades asociadas a un ordenamiento injusto en lo económico como las discriminaciones derivadas de lo cultural que, por ejemplo, se manifiestan hoy críticamente en las demandas de movimientos indígenas y de otros sectores subalternos. Frecuentemente, ambas dimensiones se autoimplican, la desvalorización que opera al nivel de la asignación de determinadas características culturales, que generalmente se presentan como ideológicamente naturalizadas, refuerzan formas de subordinación en las estructuras institucionales, en los ámbitos jurídico-político y socioeconómico. Por este motivo, cabe asimismo cuestionar la tesis histórica sobre los movimientos sociales que afirma la superación de una etapa en que se luchaba en defensa de la igualdad jurídica y económica por otra contemporánea que reivindica los reclamos por diferencias culturales. En contraposición, puede advertirse que los movimientos sociales que registran una extensa trayectoria de resistencia no se reducen en forma esquemática a objetivos materiales en sus manifestaciones iniciales, ni los más recientes resultan comprendidos exclusivamente como reivindicaciones que se limitan a objetivos culturales.

Los conflictos por el reconocimiento de derechos pueden también interpretarse como vinculados a desigualdades en la distribución económica y diferencias socioculturales originados en determinadas situaciones históricas y contextos particulares en que se revierten relaciones de dominación vigentes. En consecuencia, requieren de una consideración teórica que atienda al principio normativo de la dignidad de todo ser humano que incluye a ambas dimensiones. Las realizaciones progresivas que se logran en relación a los derechos humanos demuestran que su concreción histórica responde principalmente a una serie de luchas protagonizadas en el transcurso de fenómenos de emergencia social en que determinados sujetos se afirman en su dignidad. Esto significa el reclamo de reconocimiento de cualidades que tienden a ser valoradas como expresión de una particularidad que cuestiona la pretendida universalidad de un sistema o totalidad hegemónica.

Identidad y diversidad culturales en los procesos de integración regional

La cuestión de la identidad representa un tema que ha sido recurrentemente tratado en América Latina. No obstante, habría que señalar que la identidad no es un asunto que sea un objeto preferente y exclusivo del pensamiento latinoamericano, la cual en más de una ocasión es ubicada como el eje central de la reflexión y motivo de búsqueda constante. Entre los factores que han incidido para que se haya convertido en un tema largamente debatido se encuentra como clave la experiencia histórica que sigue la configuración histórica de las sociedades y culturas de América Latina. Esto es patente ya desde el mismo momento de la conquista y colonización, cuyas consecuencias en el continente americano, con el etnocidio de las poblaciones indígenas, la imposición que significó en los modos de organización política y la destrucción de conocimientos, prácticas y tradiciones, no ha tenido equivalentes en otros casos por su profundidad y amplitud a nivel continental. La sucesión de los fenómenos históricos asociados a la dependencia condicionaron estructuralmente el desarrollo de América Latina, al interior de sus países y en sus relaciones geopolíticas con otras regiones y centros de poder mundial. En la actualidad gravita igualmente el proceso de globalización que ha generado una reestructuración de las naciones con la conformación de bloques económicos y nuevas modalidades de contacto e intercambios culturales y migratorios, cuyas repercusiones no dejan de ser aceleradas y contradictorias. En este marco, la recomposición de

las identidades nacionales y supranacionales es un acontecimiento relevante que se viene desarrollando en el mundo contemporáneo.

Asimismo puede afirmarse que la construcción de identidades colectivas está estrechamente asociada la cuestión de los derechos humanos y la justicia social. En las democracias vigentes el carácter igualitario que orienta al marco jurídico, está directamente vinculado a las desigualdades existentes que deben tenderse a reparar, especialmente en el caso de la región de América Latina que presenta índices altamente negativos en este sentido. Sin duda que la resolución de las enormes desigualdades que afectan a nuestras sociedades es necesaria para el desarrollo de las personas y de las culturas, que no pueden expandirse adecuadamente sin un sustento material. Si esto último es considerado teóricamente como un problema que tiene que ver con la justicia, se puede distinguir entre las situaciones de injusticia que tienen que ver con la desigual distribución de la riqueza, esto es la dimensión socioeconómica, de las que se relacionan con la falta de reconocimiento de la diversidad, que se vincula a una dimensión sociocultural. Esta distinción queda relativizada cuando se trata de mostrar en un plano práctico como se dan interrelacionadas, en donde la discriminación o menosprecio de ciertos grupos sociales por razones culturales resulta también objeto de un perjuicio en lo económico.

La reorientación que ha tenido recientemente la integración entre los países latinoamericanos revela la posibilidad de combinar una serie de políticas que refuerzan lazos de solidaridad y cooperación, al mismo tiempo que vienen a dar respuesta a las demandas de inclusión social. Aparte del impulso que reciben las democracias con mayor participación popular y la vigencia del estado de derecho en situaciones críticas, ha cobrado relevancia la dimensión cultural de la integración en un marco jurídico supranacional.

Entre los antecedentes a nivel internacional cabe mencionar la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO, originada en México en el año 2001. La misma implica una extensión del derecho al desarrollo de las identidades a partir del respeto a la diversidad de las culturas, la tolerancia y el diálogo intercultural. Para esto, se tiende a promover políticas que favorezcan el intercambio y la convivencia en cuanto al reconocimiento del pluralismo cultural. Asumido como un imperativo ético que se fundamenta

en la dignidad humana, se postula que los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos.

En la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que abarca a la totalidad de los países del Cono Sur, cobra fuerza un nuevo modelo de integración regional que concede un valor especial a los principios que orientan una identidad común. Tal como se lo definía en su texto fundacional, la Declaración del Cusco dada a conocer el 8 de diciembre de 2004, esta comunidad a construir tiene entre sus fundamentos y objetivos a los siguientes:

El pensamiento filosófico y político nacido de su tradición, que reconociendo la preeminencia del ser humano, de su dignidad y derechos, la pluralidad de pueblos y culturas, ha consolidado una identidad sudamericana compartida y valores comunes, tales como: la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias.

Los valores en que se sustenta esa identidad compartida pueden ser comprendidos igualmente como ideales a realizar, conforman un horizonte utópico que da una dirección a las políticas implementadas en la actualidad.

La identidad latinoamericana, entendida como una identidad colectiva ligada a fenómenos de carácter nacional y a relaciones geopolíticas mundiales, resulta de un proceso de constitución que ha estado marcado por diferentes inflexiones y una rearticulación del “nosotros” que comprende su enunciación, tal como lo registran incluso las distintas denominaciones que ha recibido la región. Pero es igualmente este carácter histórico el que permite vislumbrar su apertura al futuro, que puede comprenderse como un proyecto permanente de construcción y actualización de una identidad que se realiza desde el presente. La identidad es así el resultado del ejercicio de memoria histórica y de la potenciación de imaginarios sociales, que van a evidenciar la constitución y emergencia de los sujetos plurales que integran América Latina. De esta constatación, se desprende que el reconocimiento de la diversidad es el complemento de la aspiración a la integración en una

unidad que la contiene, como consecuencia del mismo criterio normativo de la dignidad de todo ser humano. En este sentido, la concreción de una identidad de América Latina se presenta hoy como la voluntad de asegurar un marco supranacional de convivencia pacífica y solidaria, que contribuya a la profundización de las democracias con un mayor sentido participativo, en que tengan una vigencia y realización plenas las normas e ideales que consagran los derechos humanos.

Las posibilidades que se presentan para afianzar un proceso que garantiza condiciones para la integración son inéditas en nuestra región, sin desconocer que todavía resta bastante por avanzar en términos de justicia e inclusión sociales en las experiencias democráticas que transitamos.

Fuentes de consulta:

- Acosta, Yamandú. *Filosofía latinoamericana y sujeto*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana, 2008.
- Cerutti Guldberg, Horacio. *Filosofando y con el mazo dando*. Madrid: Biblioteca Nueva/Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2009.
- Fraser, Nancy y Axel Honneth. *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid: Morata, 2006.
- Ramaglia, Dante. “Alcances de la crítica de la modernidad y la recuperación del sujeto en la filosofía latinoamericana actual”, en José de la Fuente y Yamandú Acosta (coord.), *Sociedad civil, democracia e integración*. Santiago: Ediciones UCSH, 2005: 327-337.
- _____. “La cuestión de la filosofía latinoamericana” en Enrique Dussel, Carmen Bohórquez y Eduardo Mendieta (editores). *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y “latino” (1300-2000). Historia, corrientes, temas y filósofos*. México D.F.: CREFAL / Siglo XXI Editores, 2010: 377-389.
- Roig, Arturo. *Ética del poder y moralidad de la protesta*. Mendoza: EDIUNC, 2002.
- _____. *Rostro y filosofía de América Latina*. Mendoza: EDIUNC, 1993.
- _____. *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Salas Astrain, Ricardo (coord.). *Pensamiento crítico latinoamericano. Conceptos fundamentales*. (3 Volúmenes), Santiago de Chile: Ediciones UCSH, 2005.
- Sauerwald, Gregor. *Reconocimiento y liberación: Axel Honneth y el pensamiento latinoamericano. Por un diálogo entre el Sur y el Norte*. Münster: Lit Verlag, 2008.
- Tugendhat, Ernst. *Justicia y derechos humanos*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1992.